



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

NEGADO
5. IX. 2023

IMPEDIMENTO
05/09/23

De conformidad con lo establecido acuerdo con el art 286 de la ley 5^a de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación de la ponencia de segundo debate del proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado: "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana".

Lo anterior en razón a tener familiares en segundo grado de consanguineidad que tienen actividades privadas relacionadas con toros.

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

NEGADO
5 septiembre 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7^a No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina
319 -320
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124
utljohnmoisesbesaile@gmail.com